



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

4819

D.A.y F.

D.C.y P. (E) 1/2015

TEMUCO,

11 DIC 2014.

VISTOS

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado;

2.- Lo señalado en Ley N° 20.798 del 28.11.2014, publicada en el D.O. N° 41.026 del 06.12.2014, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2015;

3.- Lo dispuesto en el Art. 9 del D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior; los decretos supremos 7519 al 7543, 7592, 7595 del 20.09.81; 1339 y 1340 del 26.12.86 del Ministerio de Educación, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos educacionales debidamente individualizados;

4.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo; y,

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, publicada en D.O. de fecha 31.03.1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Qué, en sesión de fecha 09.12.2014 el Concejo Municipal de Temuco, aprobó el Presupuesto de Educación y la Atención de Menores para el Año 2015, de conformidad a lo señalado en el Ord. 413 del 10.12.2014 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fé;

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Educación a nivel de Subtítulo, Item, Asignación y Subasignación, conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

10. 10.13.14



DECRETO:

1.- Apruébese el "PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

PRESUPUESTO EDUCACION - INGRESOS AÑO 2015

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.442.544
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.442.544
05	03	003			De la Subsecretaria de Educación	18.577.683
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	15.502.748
05	03	003	002		Otros Aportes	3.074.935
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	2.411.964
05	03	004	001		Convenios de Educación Pre básica	2.411.964
05	03	099			De Otras Entidades Publicas	1.022.897
05	03	101			De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	430.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	772.147
08	01				RECUPERACION Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	766.122
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N° 18345 y Ley N° 19117 Art. Único	766.122
08	99				Otros	6.025
08	99	999			Otros	6.025
15					SALDO INICIAL DE CAJA	40
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$ 23.214.731

PRESUPUESTO EDUCACION - GASTOS AÑO 2015

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	M\$ 18.446.912
21	01				PERSONAL DE PLANTA	5.841.937
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	5.415.075
21	01	001	001		Sueldos Base	2.124.469
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	1.781.063
21	01	001	002	001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	1.781.063
21	01	001	004		Asignación de Zona	331.071
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	331.071



21	01	001	009		Asignaciones Especiales	576.396
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	6.732
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	202.548
21	01	001	009	004	Bonif Espec.Profesores Enc.de Esc.Rurales, Art.13 L/19715	2.448
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	364.668
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	1.920
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200	1.920
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	109.452
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	109.452
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	144.288
21	01	001	028	001	Asignac.por Desempeño en Condic. Dificiles Art.50 L/19.070	144.288
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	346.416
21	01	001	031	001	Asignación de Perfec., Art. 49 Ley N° 19070	346.416
21	01	002			Aportes del Empleador	153.480
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	153.480
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	156.196
21	01	003	001		Desempeño Institucional	104.448
21	01	003	001	002	Bonificación de Excelencia	104.448
21	01	003	002		Desempeño colectivo	3.416
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	3.416
21	01	003	003		Desempeño Individual	48.332
21	01	003	003	004	Asignac. Variable por Desempeño Individual	48.332
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	117.186
21	01	005	001		Aguinaldos	33.311
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	20.051
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	13.260
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	13.754
21	01	005	003		Bonos especiales	69.432
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario anual	69.432
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	689
21	02				PERSONAL A CONTRATA	5.811.842
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	5.260.920
21	02	001	001		Sueldos Base	3.053.263
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	853.818
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	853.818
21	02	001	004		Asignación de Zona	458.445
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	458.445
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	681.805
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	255.259
21	02	001	009	004	Bonif Espec.Profesores Enc.de Esc.Rurales, Art.13 L/19715	5.328
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	421.218
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	23.964
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	23.964



21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	138.159
21	02	001	027	001	Asignac.por Desempeño en Condic. Dificiles Art.50 L/19.070	138.159
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	51.466
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley N° 19070	51.466
21	02	002			Aportes del Empleador	140.831
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	140.831
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	98.392
21	02	003	001		Desempeño Institucional	52.935
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	52.935
21	02	003	003		Desempeño Individual	45.457
21	02	003	003	003	Asignac. Variable por Desempeño Individual	45.457
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	311.699
21	02	005	001		Aguinaldos	88.638
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	47.655
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	40.983
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	22.432
21	01	005	003		Bonos especiales	194.273
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario anual	194.273
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	6.356
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	6.793.133
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	6.189.864
21	03	004	001		Sueldos	5.266.705
21	03	004	002		Aporte del Empleador	292.554
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	79.925
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	550.680
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	220.315
21	03	999			Otras	382.954
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	162.750
21	03	999	999		Otras	220.204
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.092.995
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	366.999
22	01	001			Para Personas	366.999
22	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	210.378
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	16.593
22	02	002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	175.815
22	02	003			Calzado	17.970
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	132.314
22	03	001			Para Vehiculos	9.976
22	03	003			Para Calefacción	122.338
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	979.098
22	04	001			Materiales de Oficina	289.465
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	376.367
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.822
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	103.847
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	660



22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	171.912
22	04	010	Materiales para Manten. y Reparaciones de Inmuebles	22.051
22	04	011	Rep. y Accesorios p/Mantenimiento y Rep. de Vehiculos	1.815
22	04	013	Equipos Menores	300
22	04	999	Otros	7.859
22	05		SERVICIOS BASICOS	696.061
22	05	001	Electricidad	247.850
22	05	002	Agua	265.660
22	05	003	Gas	89.809
22	05	005	Telefonía Fija	50.830
22	05	006	Telefonía Celular	18.646
22	05	007	Acceso a Internet	23.266
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	232.412
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	210.775
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	3.350
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.300
22	06	005	Mantenimiento y Reparac. De Maq. y equipos de Producción	1.500
22	06	006	Mantenimiento y Reparac. De Otras Maquinas y Equipos	8.300
22	06	007	Mantenimiento y Reparac. De Equipos Informáticos	5.187
22	06	999	Otros	2.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	85.263
22	07	001	Servicios de Publicidad	11.339
22	07	002	Servicios de Impresión	73.924
22	08		SERVICIOS GENERALES	787.419
22	08	002	Servicios de Vigilancia	91.940
22	08	003	Servicios de Mantención de Jardines	13.120
22	08	007	Pasajes, Flete y Bodegajes	594.837
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.700
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	2.130
22	08	999	Otros	64.692
22	09		ARRIENDOS	18.580
22	09	002	Arriendo de Edificios	12.800
22	09	003	Arriendo de vehículos	1.680
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	4.100
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.180
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	20.180
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	437.295
22	11	001	Estudios e Investigaciones	2.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	289.103
22	11	999	Otros	146.192
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	126.996
22	12	002	Gastos Menores	119.482
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	0
22	12	999	Otros	7.514



23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	15.000
23	01			Prestaciones Previsionales	15.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	15.000
24				C x P Transferencias corrientes	60.000
24	03			A Otras entidades Públicas	60.000
24	03	099		A Otras entidades Públicas	60.000
26				C x P Otros Gastos Corrientes	269
26	01			Devoluciones	269
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	354.427
29	04			Mobiliario y Otros	28.394
29	05			Maquinas y Equipos	89.900
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	62.304
29	05	002		Maquinarias y equipos para la Producción	4.526
29	05	999		Otros	23.070
29	06			Equipos Informáticos	154.666
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	136.355
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	18.311
29	07			Programas Informáticos	71.467
29	07	001		Programas Computacionales	64.557
29	07	002		Sistemas de Información	6.910
34				SERVICIO DE LA DEUDA	245.128
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	245.088
34	01	002		Empréstitos	245.088
34	07			DEUDA FLOTANTE	40
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 23.214.731



2.- Para efectos de información y control Interno del Municipio, Apruébese el "PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN - SISTEMA" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EDUCACION - SISTEMA INGRESOS AÑO 2015

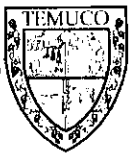
CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.351.400
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.351.400
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	13.478.008
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	10.774.858
05	03	003	002		Otros Aportes	2.703.150
05	03	099			De Otras Entidades Publicas	523.392
05	03	101			De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	350.000
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	750.561
08	01				RECUPERACION Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	750.561
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N° 18345 y Ley N° 19117 Art. Único	750.561
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$	15.101.971

EDUCACION - SISTEMA GASTOS AÑO 2015

CODIGOS					DENOMINACION	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL M\$	12.926.567
21	01				PERSONAL DE PLANTA	5.781.196
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	5.356.455
21	01	001	001		Sueldos Base	2.098.741
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	1.762.163
21	01	001	002	001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	1.762.163
21	01	001	004		Asignación de Zona	327.183
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	327.183
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	571.404
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	6.732
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	200.484
21	01	001	009	004	Bonif Espec. Profesores Enc. de Esc. Rurales, Art. 13 L/19715	2.448
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	361.740
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	1.920

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200	1.920
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	109.452
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	109.452
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	144.288
21	01	001	028	001	Asignac.por Desempeño en Condic. Dificiles Art.50 L/19.070	144.288
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	341.304
21	01	001	031	001	Asignación de Perfecc., Art. 49 Ley N° 19070	341.304
21	01	002			Aportes del Empleador	152.028
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	152.028
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	156.196
21	01	003	001		Desempeño Institucional	104.448
21	01	003	001	002	Bonificación de Excelencia	104.448
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	3.416
21	01	003	002	002	Asignación Variable por desempeño colectivo	3.416
21	01	003	003		Desempeño Individual	48.332
21	01	003	003	004	Asignac. Variable por Desempeño Individual	48.332
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	116.517
21	01	005	001		Aguinaldos	33.101
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	19.919
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	13.182
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	13.754
21	01	005	003		Bonos Especiales	68.973
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	68.973
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	689
21	02				PERSONAL A CONTRATA	3.942.446
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	3.652.754
21	02	001	001		Sueldos Base	2.002.161
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	660.365
21	02	001	002	001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	660.365
21	02	001	004		Asignación de Zona	300.203
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	300.203
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	513.336
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	209.724
21	02	001	009	004	Bonif Espec.Profesores Enc.de Esc.Rurales, Art.13 L/19715	5.328
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	298.284
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	23.964
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	23.964
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	106.548
21	02	001	027	001	Asignac.por Desempeño en Condic. Dificiles Art.50 L/19.070	106.548
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	46.177
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley N° 19070	46.177
21	02	002			Aportes del Empleador	86.926
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	86.926
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	66.782
21	02	003	001		Desempeño Institucional	37.130
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	37.130



21	02	003	003		Desempeño Individual	29.652
21	02	003	003	003	Asignac. Variable por Desempeño Individual	29.652
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	135.984
21	02	005	001		Aguinaldos	38.650
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	22.172
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	16.478
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	13.860
21	02	005	003		Bonos Especiales	80.342
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario anual	80.342
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.132
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	3.202.925
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.700.322
21	03	004	001		Sueldos	2.292.980
21	03	004	002		Aporte del Empleador	113.352
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	66.444
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	227.546
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	220.315
21	03	999			Otras	282.288
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	151.188
21	03	999	999		Otras	131.100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.805.306
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	316.751
22	01	001			Para Personas	316.751
22	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	77.300
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	4.800
22	02	002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	67.500
22	02	003			Calzado	5.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105.434
22	03	001			Para Vehículos	8.776
22	03	003			Para Calefacción	96.658
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	111.787
22	04	001			Materiales de Oficina	21.360
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29.510
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.822
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	22.390
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	660
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.930
22	04	010			Materiales para Manten. y Reparaciones de Inmuebles	10.000
22	04	011			Rep. y Accesorios p/Mantenimiento y Rep. de Vehículos	1.815
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300
22	04	999			Otros	



22	05		SERVICIOS BASICOS	577.319
22	05	001	Electricidad	230.220
22	05	002	Agua	213.100
22	05	003	Gas	74.675
22	05	005	Telefonia Fija	41.048
22	05	006	Telefonia Celular	89.16
22	05	007	Acceso a Internet	9.360
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	168.871
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	152.671
22	06	002	Mantenimiento y reparación de vehículos	3.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparac. Mobiliario y Otros	1.300
22	06	005	Mantenimiento y Reparac. De Maquinaria y Eq. de Producción	1.500
22	06	006	Mantenimiento y Reparac. De Otras Maquinarias y Equipos	8.300
22	06	007	Mantenimiento y Reparac. De Equipos Informáticos	600
22	06	999	Otros	1.500
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.700
22	07	001	Servicios de Publicidad	7.700
22	07	002	Servicios de Impresión	15.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	279.184
22	08	002	Servicios de Vigilancia	58.040
22	08	007	Pasajes, Flete y Bodegajes	184.410
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.700
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	2.130
22	08	999	Otros	13.904
22	09		ARRIENDOS	13.780
22	09	002	Arriendo de Edificios	8.000
22	09	003	Arriendo de Vehiculos	1.680
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	4.100
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.380
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	16.380
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.500
22	11	001	Estudios e Investigaciones	2.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	26.500
22	11	003	Servicios Informáticos	
22	11	999	Otros	25.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	62.300
22	12	002	Gastos Menores	56.300
22	12	999	Otros	6.000
23			C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	15.000
24			C x P Transferencias Corrientes	60.000
24	03		A Otras entidades Publicas	60.000
24	03	099	A Otras entidades Publicas	60.000



29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	50.000
29	03			Vehiculos	
29	04			Mobiliario y Otros	12.000
29	05			Maquinas y Equipos	10.000
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	5.000
29	05	999		Otras	5.000
29	06			Equipos Informáticos	10.589
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.589
29	07			Programas Informáticos	17.411
29	07	001		Programas computacionales	17.411
34				SERVICIO DE LA DEUDA	245.098
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	245.088
34	01	002		Empréstitos	245.088
34	07			DEUDA FLOTANTE	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 15.101.971

3.- Para efectos de información y control Interno del Municipio, Apruébese el "PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN - INFANCIA" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

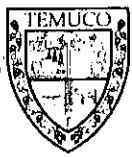
EDUCACION - INFANCIA - INGRESOS AÑO 2015

CODIGOS				DENOMINACION	MONTO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.640.800
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.640.800
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	2.411.964
05	03	004	001	Convenios Educación Pre básica	2.411.964
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	148.836
05	03	101		De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	80.000
08				C x C Otros Ingresos corrientes	21.586
08	01			Recuperación y reembolsos por Licencias	15.561
08	01	001		Reembolso Art. 4 Ley 19345 y Ley N°19117 Art. Unico	15.561
08	99			Otros	6.025
08	99	999		Otros	6.025
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$ 2.662.396



EDUCACION - INFANCIA - GASTOS AÑO 2015

CODIGOS				DENOMINACION	MONTO M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	2.004.376
				M\$	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2.004.376
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.976.673
21	03	004	001	Sueldos	1.730.663
21	03	004	002	Aporte del Empleador	86.862
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	10.313
21	03	004	004	Aguinaldos y Bonos	148.835
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	
21	03	999		Otras	27.703
21	03	999	999	Otras	27.703
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	610.598
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.200
22	01	001		Para Personas	3.200
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	26.658
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	10.102
22	02	002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	16.196
22	02	003		Calzado	360
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.880
22	03	001		Para Vehículos	1.200
22	03	003		Para Calefacción	25.680
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	276.739
22	04	001		Materiales de Oficina	58.359
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	117.581
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	81.457
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.533
22	04	010		Mater. p/Mantenimiento y Repar. De Inmuebles	12.051
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	999		Otros	1.758
22	05			SERVICIOS BASICOS	111.542
22	05	001		Electricidad	15.630
22	05	002		Agua	52.560
22	05	003		Gas	15.134
22	05	005		Telefonía Fija	9.782
22	05	006		Telefonía Celular	9.730
22	05	007		Acceso a Internet	8.706
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	59.454
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	58.104
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	350
22	06	007		Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos	500



22	06	999	Otros	500
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.872
22	07	001	Servicios de Publicidad	
22	07	002	Servicios de Impresión	4.872
22	08		SERVICIOS GENERALES	83.358
22	08	002	Servicios de Vigilancia	33.900
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	13.120
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	36.338
22	08	999	Otros	
22	09		ARRIENDOS	
22	09	002	Arriendo de Edificios	
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.800
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	3.800
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.866
22	11	002	Cursos de Capacitación	9.866
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	4.229
22	12	002	Gastos Menores	2.715
26			C x P Otros Gastos Corrientes	269
26	01		Devoluciones	269
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	47.143
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	26.394
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	7.169
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	7.169
29	05	999	Otras	
29	06		Equipos Informáticos	13.580
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	13.180
29	06	002	Equipos de comunicaciones para redes Informáticas	400
34			C x P Servicios de la Deuda	10
34	07		Deuda Flotante	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	
			TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 2.662.396



4.- Para efectos de información y control Interno del Municipio, Apruébese el "PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN - SEP" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EDUCACION - SEP INGRESOS AÑO 2015

CODIGOS				DENOMINACION	MONTO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.830.303
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.830.303
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	3.527.353
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	3.411.370
05	03	003	002	Otros Aportes	115.983
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	302.950
05	03	101		De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$	3.830.313

EDUCACION - SEP - GASTOS AÑO 2015

CODIGOS				DENOMINACION	MONTO M\$
21				GASTOS EN PERSONAL M\$	2.296.796
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.017.669
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	807.362
21	02	001	001	Sueldos Base	527.874
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	79.123
21	02	001	002 001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	79.123
21	02	001	004	Asignación de Zona	79.092
21	02	001	004 003	Complemento de Zona	79.092
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	84.373
21	02	001	009 003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	5.263
21	02	001	009 004	Bonif Espec. Profesores Enc. de Esc. Rurales, Art.13 L/19715	
21	02	001	009 999	Otras Asignaciones Especiales	79.110
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad	
21	02	001	018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	31.611
21	02	001	027 001	Asignac. por Desempeño en Condic. Dificiles Art.50 L/19.070	31.611
21	02	001	030	Asignación de Experiencia Calificada	5.289
21	02	001	030 001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley N° 19070	5.289



21	02	002			Aportes del Empleador	30.619
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	30.619
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	31.610
21	02	003	001		Desempeño Institucional	15.805
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	15.805
21	02	003	003		Desempeño Individual	15.805
21	02	003	003	003	Asignac. Variable por Desempeño Individual	15.805
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	148.078
21	02	005	001		Aguinaldos	42.260
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21.136
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	21.124
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	7.626
21	02	005	003		Bonos Especiales	94.968
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario anual	94.968
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.224
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.279.127
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.235.454
21	03	004	001		Sueldos	1.007.000
21	03	004	002		Aporte del Empleador	73.582
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	154.872
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	999			Otras	43.673
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	
21	03	999	999		Otras	43.673
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.276.223
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	47.048
22	01	001			Para Personas	47.048
22	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	106.420
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1.691
22	02	002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	92.119
22	02	003			Calzado	12.610
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
22	03	001			Para Vehículos	
22	03	003			Para Calefacción	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	408.408
22	04	001			Materiales de Oficina	144.049
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	144.615
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	113.643
22	04	010			Mater. P/Mantenimiento y Repar. De Inmuebles	
22	04	013			Equipos Menores	
22	04	999			Otros	6.101
22	05				SERVICIOS BASICOS	7.200



22	05	001		Electricidad	2.000
22	05	002		Agua	
22	05	003		Gas	
22	05	005		Telefonía Fija	
22	05	006		Telefonía Celular	
22	05	007		Acceso a Internet	5.200
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.087
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
22	06	007		Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos	4.087
22	06	999		Otros	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	57.691
22	07	001		Servicios de Publicidad	3.639
22	07	002		Servicios de Impresión	54.052
22	08			SERVICIOS GENERALES	424.877
22	08	002		Servicios de Vigilancia	
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	374.089
22	08	999		Otros	50.788
22	09			ARRIENDOS	4.800
22	09	002		Arriendo de Edificios	4.800
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	155.225
22	11	002		Cursos de Capacitación	139.742
22	11	999		Otros	15.483
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	60.467
22	12	002		Gastos Menores	60.467
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	257.284
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	72.731
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	50.135
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	4.526
29	05	999		Otras	18.070
29	06			Equipos Informáticos	130.497
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	118.175
29	06	002		Equipos de comunicaciones para redes Informáticas	12.322
29	07			Programas Informáticos	54.056
29	07	001		Programas Computacionales	47.146
29	07	002		Sistemas de Información	6.910
34				C x P Servicios de la Deuda	10
34	07			Deuda Flotante	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 3.830.313



5.- Para efectos de información y control Interno del Municipio, Apruébese el "PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN - PIE" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Ítem y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EDUCACION - PIE INGRESOS AÑO 2015

CODIGOS				DENOMINACION	MONTO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.620.041
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.620.041
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	1.572.322
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.316.520
05	03	003	002	Otros Aportes	255.802
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	47.719
05	03	101		De la Municipalidad - A Serv. Incorporados a su Gestión	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$ 1.620.051

EDUCACION - PIE - GASTOS AÑO 2015

CODIGOS				DENOMINACION	MONTO M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	M\$ 1.219.173
21	01			Personal de Planta	60.741
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	58.620
21	01	001	001	Sueldos Base	25.728
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad	18.900
21	01	001	002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19.070	18.900
21	01	001	004	Asignación de Zona	3.888
21	01	001	004 004	Complemento de Zona	3.888
21	01	001	009	Asignaciones Especiales	4.992
21	01	001	009 003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	2.064
21	01	001	009 999	Otras Asignaciones Especiales	2.928
21	01	001	031	Asignación de Experiencia Calificada	5.112
21	01	001	031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N°19070	5.112
21	01	002		Aportes del Empleador	1.452
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.452
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	669
21	01	005	001	Aguinaldos	210
21	01	005	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	132

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	78
21	01	005	003		Bonos Especiales	459
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	459
21	02				PERSONAL A CONTRATA	851.727
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	800.804
21	02	001	001		Sueldos Base	523.228
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	114.330
21	02	001	002	001	Asig. de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19070	114.330
21	02	001	004		Asignación de Zona	79.150
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	79.150
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	84.096
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley 19410	40.272
21	02	001	009	004	Bonif Espec. Profesores Enc. de Esc. Rurales, Art. 13 L/19715	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	43.824
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	027		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	
21	02	001	027	001	Asignac. por Desempeño en Cond. Dificiles Art. 50 L/19.070	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley N° 19070	
21	02	002			Aportes del Empleador	23.286
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	23.286
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	
21	02	003	001		Desempeño Institucional	
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	
21	02	003	003		Desempeño Individual	
21	02	003	003	003	Asignac. Variable por Desempeño Individual	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	27.637
21	02	005	001		Aguinaldos	7.728
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.347
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.381
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	946
21	02	005	003		Bonos Especiales	18.963
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario anual	18.963
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	306.705
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	277.415
21	03	004	001		Sueldos	236.062
21	03	004	002		Aporte del Empleador	18.758
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	3.168
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	19.427
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	999			Otras	29.290
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	11.562
21	03	999	999		Otras	17.728



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400.868
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	
22	01	001		Para Personas	
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002		Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	
22	02	003		Calzado	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
22	03	001		Para Vehículos	
22	03	003		Para Calefacción	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	182.164
22	04	001		Materiales de Oficina	65.697
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	84.661
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	31.806
22	04	010		Mater. p/Mantenimiento y Repar. De Inmuebles	
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	999		Otros	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	218.704
22	11	002		Cursos de Capacitación	112.995
22	11	999		Otros	105.709
34				C x P Servicios de la Deuda	10
34	07			Deuda Flotante	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$ 1.620.051

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

c.c. Dir. Secretaria Comunal de Planificación
Dir. Administración Municipal
Dir. Control Interno
Depto. Educación Municipal
Depto. Contabilidad y Presup.
Oficina de Partes